



# COLOQUIO DE DECLARACIÓN NOLO CONTENDERE

ESTADO DE PENNSILVANIA

contra

: Sección Penal

:  
: **Núm. de Causa** \_\_\_\_\_  
:  
:  
:  
:  
:

PID #: \_\_\_\_\_

**PARTE A** (A completar por el acusado)

**PERSONAL**

1. ¿Cuál es su nombre y apellido? \_\_\_\_\_

2. ¿Cuántos años tiene? \_\_\_\_\_

3. ¿Cuál es el último grado que completó en la escuela? \_\_\_\_\_

4. ¿Puede leer, escribir, y entender el idioma inglés? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5. ¿Alguna vez ha recibido tratamiento, o recibe tratamiento en la actualidad, por una enfermedad de salud mental?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ (Si la respuesta es "No," siga a la pregunta #6.)

a. Por favor explique si la respuesta a la número 5 fue "Sí":

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

b. Si en la actualidad recibe tratamiento por una enfermedad de salud mental, ¿siente que tiene la habilidad de poder entender lo que está haciendo hoy? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

6. ¿Ha bebido alcohol o ha tomado alguna droga o cualquier medicamento en las últimas 48 horas?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ (Si la respuesta es "No," siga a la pregunta #7.)

a. Por favor explique si la respuesta a la número 6 fue "Sí":

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. ¿Está bajo los efectos de medicamentos, drogas, alcohol, o cualquier sustancia que le prevenga poder entender lo que ocurre aquí este día? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**DELITO(S)**

CARGO	DELITO	CLASIFICACIÓN	PLAZO MÁXIMO DE CONFINAMIENTO	MULTA MÁXIMA
			<b>Confinamiento máximo total:</b>	<b>Multa máxima total:</b>

8. ¿Desea declararse nolo contendere (o “sin oposición”) al delito o los delitos listados en el cuadro anterior?  
 Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
  
9. ¿Su abogado le ha explicado los elementos de cada delito en el cuadro superior y que, por cada delito, la fiscalía tendría que comprobar dichos elementos más allá de una duda razonable en un juicio para poder declararlo culpable por dicho delito?  
 Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
  
10. ¿Entiende que, después de declararse nolo contendere a los delitos en el cuadro superior, puede ser sancionado hasta el castigo máximo posible listado para cada delito?  
 Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
  
11. ¿Alguien lo ha amenazado, lo ha forzado, o lo ha coaccionado en alguna manera para que se declare nolo contendere?  
 Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
  
12. ¿Ha revisado este formulario con su abogado y ha tenido la oportunidad de preguntarle a su abogado cualquier pregunta sobre cualquier parte de este formulario?  
 Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

## CONVENIO DECLARATORIO O NEGOCIACIÓN DE LA CONDENA

13. Marque todo lo que aplique:

No hay convenio declaratorio o negociación alguna.

Las partes han acordado conjuntamente recomendar la siguiente condena total:

---

---

OTRO (*describa cualquier acuerdo entre las partes*):

---

---

---

INDEMNIZACIÓN (*de ser aplicable, entregue el formulario de indemnización antes de la declaración*): Las partes han acordado que el acusado debe indemnización en la cantidad de \_\_\_\_\_.

El Estado ha aceptado retirar los cargos de: \_\_\_\_\_

---

---

14. ¿Alguien le ha prometido algo a cambio de su declaración de nolo contendere más allá de lo detallado en lo anterior?

Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

15. ¿Entiende que si el juez no acepta el convenio declaratorio o negociación usted puede retirar su declaración de nolo contendere y tener un juicio?

Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

## **PARTE B** (El acusado debe de revisar, escribir sus iniciales, y firmar el documento.)

### **DERECHOS DE JUICIO**

Entiendo que no estoy obligado a declararme nolo contendere, aun si cometí los delitos. Tengo el derecho absoluto de declararme no culpable y de tener un juicio por jurado. Renuncio a mi derecho de tener un juicio al declararme nolo contendere. Si fuese a juicio, tendría todos los derechos siguientes y algunos más.

Tengo la presunción de inocencia. Eso quiere decir que comienzo inocente y permanezco inocente al menos que la fiscalía compruebe que cometí el delito o los delitos. Yo no tengo que comprobar cosa alguna.

Para poder condenarme, la fiscalía tiene que comprobar aún más que “probablemente” cometí los delitos. La fiscalía tiene que comprobarme culpable “más allá de una duda razonable”. Una duda razonable es el tipo de duda que causaría a una persona normal y sensata pausar, dudar, o rehusar tomar acción en algo muy importante.

Tengo el derecho de permanecer en silencio. Nadie me puede obligar a testificar o hablar sobre el caso. Nadie puede actuar en mi contra si permanezco en silencio. Sin embargo, si lo quiero hacer, puedo testificar (contar mi versión) durante el juicio. Además, puedo presentar a otras personas para que sean mis testigos y testifiquen a mi favor. Renuncio a este derecho si me declaro nolo contendere.

Renuncio a muchos derechos importantes al declararme nolo contendere. Por ejemplo, si no me declaro nolo contendere y tengo un juicio, todos los testigos de la fiscalía tendrían que venir al juzgado y testificar bajo juramento. Mi abogado puede contrainterrogarlos y hacerles preguntas para ver si dicen la verdad y para ver si lo que dicen es correcto. Renuncio a este derecho de carear y contrainterrogar a los testigos y a muchos otros derechos al declararme nolo contendere. Si me declaro nolo contendere, no se les requiere a los testigos venir a los juzgados. La fiscalía solamente proporcionaría un resumen de lo ocurrido ante el juez.

### **JUICIO ANTE JUEZ O JUICIO ANTE JURADO**

Mi abogado me explicó que tengo el derecho de un juicio por jurado. Nadie me puede quitar ese derecho. En un juicio por jurado, 12 personas, todas de Filadelfia, se presentarían en el jurado y escucharían las pruebas en mi caso. Si a todos los doce se les convenciera más allá de una duda razonable que soy culpable, se me declararía culpable. Si todos los doce no estuvieran convencidos más allá de una duda razonable que soy culpable, se me declararía no culpable. Si todos los doce no llegaran a un acuerdo, no se me condenaría, pero puedo ser enjuiciado nuevamente ante un jurado diferente.

Puedo ayudar a elegir mis jurados. Cada jurado sería interrogado para estar seguro que serían justos. Puedo mantener a cualquier persona fuera del jurado si puedo demostrarle al juez que esa persona es injusta. Si soy el único acusado en mi juicio, generalmente puedo mantener al siguiente número de personas fuera de mi jurado sin tener que dar razón alguna del por qué no los quiero en el jurado; así también la fiscalía: 7 en casos de delitos graves que no presentan la pena capital; 5 en casos de delitos menos graves; 20 en delitos graves que presentan la pena capital. (Esas cifras se reducen si mi juicio involucra a otros acusados.) Mi abogado y yo decidiríamos juntos a cuales personas queremos mantener fuera del jurado.

Si renuncio mi derecho a un juicio por jurado, y si la fiscalía no exige que mi juicio sea ventilado ante un jurado, todavía puedo ser enjuiciado ante un juez sin un jurado. Se aplicarían las mismas reglas, excepto que el juez por si solo decidiría si se me ha comprobado culpable más allá de una duda razonable o no. Renuncio a todos mis derechos de juicio si me declaro nolo contendere.

---

**Iniciales del acusado**

## **DERECHOS ANTES DEL JUICIO**

También renuncio a mis derechos antes del juicio. Si procedo a juicio, mi abogado puede presentar peticiones antes del juicio, tal como peticiones para mantener fuera o excluir pruebas. Eso quiere decir que mi abogado trataría de convencer al juez que algunas pruebas en mi contra no pueden ser usadas durante el juicio. Esto incluye:

- (1) declaraciones que le hice a la policía o a otras personas;
- (2) identificaciones que personas hayan hecho de mí; y
- (3) cualquier cosa que la policía u otros decomisaron como prueba para usarlo en mi contra.

Si me declaro nolo contendere, también renuncio a mis derechos de un juicio sin demora y a mis derechos bajo la Regla 600 de ser enjuiciado en menos de 365 días de la fecha en que se presentó la denuncia. También renuncio a todos los derechos antes del juicio que pudiese tener. Si ya tuve una audiencia de peticiones previas al juicio, al declararme nolo contendere renuncio a mi derecho de apelar las decisiones sobre esas peticiones.

## **DERECHOS DE APELACIÓN**

Si se me declara culpable en un juicio, puedo apelar a un tribunal con mayor jerarquía. Puedo pedir que mi condena sea anulada y mi caso sea desestimado porque no había suficientes pruebas, porque no obtuve un juicio sin demora, o por otras razones. Puedo pedir un juicio nuevo porque se cometieron errores antes o durante el juicio.

Entiendo que si me declaro nolo contendere en vez de ir a juicio, renunciaría a casi todos mis derechos de apelación. Si me declaro nolo contendere mis derechos de apelación serían muy limitados.

Después de declararme nolo contendere, solo puedo apelar si:

- (1) No sabía lo que estaba haciendo cuando me declaré nolo contendere, o alguien me forzó;
- (2) Estaba en el tribunal equivocado – el juez no tenía jurisdicción sobre mi caso;
- (3) La condena que el juez me dio fue ilegal o inapropiada; o
- (4) Mi abogado fue ineficaz.

Después de declararme nolo contendere y ser condenado, si deseo presentar un recurso de apelación que mi declaración de nolo contendere no fue voluntaria, o que mi condena fue excesiva, debo de presentar dichas quejas en una petición pos-condenatoria. Si no presento una petición pos-condenatoria en menos de 10 días después de ser condenado, pierdo mi derecho de presentar la petición y de alegar dichas quejas bajo apelación.

## **DERECHOS DE LIBERTAD VIGILADA Y DE LIBERTAD CONDICIONAL (PROBATORIA Y PAROLE)**

Sé que una declaración de nolo contendere tiene los mismos efectos como si hubiese sido declarado culpable después de un juicio. Si estoy bajo libertad vigilada o libertad condicional (probatoria o parole), mi declaración de nolo contendere puede causar un incumplimiento de mi libertad vigilada o libertad condicional. Por lo tanto, además de mi condena en este caso, puedo recibir más tiempo de encarcelamiento por un incumplimiento de mi libertad vigilada o libertad condicional. Esta declaración de nolo contendere también puede causar que se me condene como un delincuente reincidente con un segundo o tercer “strike” si se me condena nuevamente y que puede aumentar mi número de antecedentes penales. La condena en esta declaración de nolo contendere no puede transcurrir concurrentemente (al mismo tiempo) con una condena estatal (el saldo de mi previa condena) por un incumplimiento de libertad condicional (parole). Sí puede ser concurrente con una condena que estoy cumpliendo en la actualidad.

## **RIESGO DE DEPORTACIÓN**

Entiendo que el declararme nolo contendere puede tener consecuencias de inmigración para las personas que no son ciudadanos de los Estados Unidos o que no nacieron en los Estados Unidos. Las consecuencias pueden incluir detención, deportación, exclusión de estancia o entrada a los Estados Unidos, o denegación de otros beneficios de inmigración, los cuales incluyen naturalización, cambio de estatus en los Estados Unidos, o ajuste a estatus de residencia permanente (obtener una *green card*). Si no soy ciudadano de los Estados Unidos o si no nací en los Estados Unidos, por el presente certifico que he consultado con mi abogado sobre estas posibles consecuencias de inmigración.

## **SATISFECHO CON MI ABOGADO**

Estoy satisfecho con la asesoría y servicios que recibí de mi abogado. Mi abogado dedicó suficiente tiempo en mi caso, y he tenido suficiente tiempo para hablar con mi abogado sobre el caso. Mi abogado dejó que la decisión final fuera mía, y yo soy el que ha tomado la decisión de declararme nolo contendere.

## **HECHOS DE MI CASO Y LOS ELEMENTOS DEL DELITO O DE LOS DELITOS**

Me leyeron los hechos de mi caso. Me explicaron los delitos y los elementos de los delitos en el cuadro de la página 2 de este formulario (Parte A, #8). Al declararme nolo contendere, reconozco que doy mi consentimiento de que se me sancione como si se me hubiese declarado culpable del delito o delitos.

## **CONSECUENCIAS DE UNA DECLARACIÓN NOLO CONTENDERE**

A pesar que los efectos de una declaración de nolo contendere son los mismos que una declaración de culpabilidad, entiendo que el significado de la declaración no es igual. Al declararme nolo contendere, no admito culpabilidad sino doy mi consentimiento a ser sancionado como si fuera culpable. Las consecuencias de presentar una declaración de nolo contendere son exactamente las mismas de una declaración de culpabilidad con una sola excepción. Dado que no admito los hechos al presentar una declaración de nolo contendere, la presentación de una declaración de nolo contendere no puede ser usada en contra de mí en un proceso civil subsecuente para determinar la existencia de dichos hechos. En todo otro aspecto, las consecuencias de una declaración de nolo contendere en este proceso penal son las mismas como si me hubiese declarado culpable o se me hubiese declarado culpable del delito o delitos detallados en el cuadro de la página 2 de este formulario. (Parte A, #8). Entiendo que tendré un registro de antecedentes penales por la condena subyacente a mi declaración de nolo contendere.

## **RENUNCIO A MIS DEFENSAS**

Si me declaro nolo contendere, renuncio a mi derecho de defender mi caso. No puedo regresar a los tribunales más tarde y decir que no era culpable. Al declararme nolo contendere, ya no puedo sostener que yo era inocente y que no cometí el delito o delitos

**LEÍ TODO LO ANTERIOR, O MI ABOGADO ME LO LEYÓ.  
LO ENTIENDO. MIS RESPUESTAS SON LEALES Y VERDADERAS.**

---

**Nombre del acusado en letra de molde**

---

**Firma del acusado**

---

**Fecha**

**DEFENSE COUNSEL’S CERTIFICATION**

**RE: Commonwealth v.** \_\_\_\_\_

- (1) I am an attorney admitted to the Supreme Court of Pennsylvania.
- (2) I represent the defendant herein.
- (3) I know of no reason why the defendant cannot fully understand everything that is being said and done here today.
- (4) The defendant read the above form in my presence, or I read the form to the defendant, and the defendant appeared to fully understand it. I have gone over the form completely with the defendant, explained all of the items on the form, and answered any of the defendant’s questions.
- (5) I see no reason why the defendant cannot and is not knowingly, intelligently and voluntarily giving up the defendant’s rights to trial and pleading nolo contendere.
- (6) I made no promises to the defendant other than any listed on this form.

\_\_\_\_\_  
**Attorney for Defendant**

\_\_\_\_\_  
**Date**

**COMMONWEALTH’S CERTIFICATION**

I certify that I am the assigned Assistant District Attorney in this case and that any plea agreements described herein are true and correct. No other promises have been made to the defendant in exchange for the defendant’s plea of nolo contendere. The facts in this case would establish a sufficient basis to convict the defendant of the crime(s) described in the table on Page 2 of this form.

For purposes of sentencing, I estimate the following to apply:

\_\_\_\_\_  
PRS

\_\_\_\_\_  
OGS

\_\_\_\_\_  
Guidelines Range

*The final Guidelines Range will be determined by the Judge at the time of sentencing and may differ from the Commonwealth’s estimated PRS, OGS, and Guidelines Range.*

\_\_\_\_\_  
**Assistant District Attorney**

\_\_\_\_\_  
**Date**

**JUDGE’S CERTIFICATION**

I certify that I am the Judge having the jurisdiction to hear this case, and that I am satisfied the defendant understands fully the nature of the plea that the defendant is entering before me. The defendant has exercised a knowing, intelligent, and voluntary plea of nolo contendere to the charge(s) described above. In addition, I have personally explained to the defendant, on the record:

- (1) the charge(s) to which the defendant is pleading nolo contendere, and the maximum sentence(s) which could be imposed, as well as any mandatory minimum sentences;
- (2) that the defendant is presumed innocent and has a right to a trial by a jury; and
- (3) that, by pleading nolo contendere, the defendant is giving up all rights to trial and almost all rights to appeal.

I have asked the defendant on the record if the defendant understands everything being said and done here today, as well as whether the defendant is pleading nolo contendere of the defendant’s own free will.

\_\_\_\_\_  
**Judge**

\_\_\_\_\_  
**Date**